

Autoridades tradicionales y maltrato infantil en el ámbito indígena. El caso de los Mapuche-Pewenche en Chile

Lilian Olimpia Sanhueza Díaz

semblanza

Lilian Olimpia Sanhueza Díaz. Maestra en Intervención Social por la Universidad Autónoma de Chile. Profesora asistente por la Universidad Católica de Temuco y docente de posgrado acreditada por la Universidad Católica de Temuco. Sus líneas de investigación: relaciones familiares, parentalidad, violencia y relaciones interétnicas. E-mail: isanhueza06@gmail.com; isanhueza@uct.cl.

Resumen

El maltrato infantil es un problema global basado en el ejercicio abusivo del poder, que se constituye en una práctica histórica presente en todas las culturas y pueblos, situación que la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) intenta eliminar. Organizaciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han estudiado el maltrato infantil en Chile y sus causas, principalmente a partir de las experiencias de los niños y niñas, pero existe poca investigación sobre la infancia indígena y la percepción de sus comunidades. El presente estudio se realizó en Alto BioBio, territorio ubicado en el sur de Chile, en el cual se erradicaron y reubicaron masivamente a familias Mapuche-Pewenche durante la última década, a partir de la construcción de las represas hidroeléctricas Ralco y Pangue en el gran río BioBio. El artículo tiene como objetivo mostrar las perspectivas de las autoridades Pewenche sobre el abuso infantil y dar cuenta de algunas propuestas para comprender y abordar las dinámicas relacionales presentes en la violación de los derechos de los niños y niñas en un contexto interétnico e intercultural.

Palabras clave: maltrato infantil, relación interétnica e intercultural, autoridad pewenche tradicional.

Abstract

Child maltreatment is a global issue based on the abusive exercise of power, which constitutes a historical practice present in all cultures and peoples, a situation that the Convention on the Rights of the Child (UN, 1989) seeks to eliminate. International organizations such as the United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF) have studied child maltreatment in Chile and its causes, chiefly from the experiences of children, but there is little research on indigenous children and the perception of their communities. The present study was carried out in Alto BioBio, a terri-

tory located in southern Chile, where Mapuche-Pewenche families were eradicated and relocated over the last decade, due to the construction of the Ralco and Pangué hydroelectric dams in the BíoBío River. The article aims to show the perspectives of the Pewenche authorities on child abuse and account for some proposals to understand and address the relational dynamics present in the violation of children's rights in an inter-ethnic and intercultural context.

Key words: child maltreatment, interethnic and intercultural relationship, traditional Pewenche authority.

Introducción

Se considera el maltrato infantil un problema complejo y diverso cuya definición aún representa desacuerdos entre autores (Palacios, Moreno y Jiménez, 1995). No obstante, varios estudios concuerdan en que los componentes principales del maltrato infantil son los abusos psicológicos, físicos y sexuales.

Dentro de dichas expresiones existe una dinámica de abuso de poder y sumisión de adultos en contra de niños. El impacto es profundo debido a que el perpetrador comúnmente es una persona cercana a y significativa para el niño (Barudy, 1998; Linares, 2002; Perrone, 2005; Weitzman, 2005), especialmente cuando existe una falta de apoyo social y acogimiento de los niños y condena legal para el perpetrador. Así, estas razones inhiben el proceso a través del cual los niños podrían reconocerse como víctimas, ya que el abuso parece ser algo normal transmitido entre generaciones. Cuando existe un contexto social inmediato que recibe al niño y establece sanciones sociales y legales para el agresor, se promueve el proceso para redefinir al niño como víctima, así impidiendo la transmisión transgeneracional del abuso

(Powell, Cheng y Egeland, 1995; Barudy, 2005; Barudy, 2006). En Chile, como en otros países, el grave maltrato infantil es un crimen, pero, en muchos casos, no es suficiente la sanción legal para replantear adecuadamente la experiencia abusiva. Sin embargo, se requiere que el niño y su familia se encuentren en un entorno emocional para evitar la revictimización.

Según el más reciente estudio sobre maltrato infantil llevado a cabo por UNICEF, el 71% de los niños encuestados reconocen haber sufrido algún tipo de maltrato infantil por parte de sus padres: 51.5% violencia física y 25.9% daño físico severo (2012: 6). Desde 1994, el número de niños que afirman haber sufrido maltrato ha aumentado sin embargo, el número de casos de daño físico severo se ha mantenido constante (UNICEF, 2000, 2006, 2012).

En relación con los factores de riesgo, se ha reportado que "los niños que sufren violencia física afirman que viven con alguien que se emborracha dos o más veces al mes y el 36.8% de los niños que han sufrido violencia física grave vive con alguien que se emborracha dos veces o más

al mes" (UNICEF, 2009: 9). En cuanto a los niños indígenas, la misma organización reporta que se sobre representan los niveles de pobreza en este grupo en América Latina como "resultado de una larga historia de discriminación y exclusión". De la misma manera, los niveles de pobreza de niños indígenas de la región, basados en una falta de derechos fundamentales, alcanzaron 88% de los niños indígenas menores de 18 años, comparado con 63% de la población general de la misma edad (CEPAL/UNICEF; 2012: 2). Datos recopilados en el censo de 2002 en Chile, analizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y UNICEF muestran que el porcentaje de niños menores de 18 años que sufren de privación moderada a severa es mayor entre los niños indígenas: 0.7% en la educación de niños indígenas y 0.4% para niños no-indígenas, en vivienda 32.7% y 25.5%, respectivamente y en el acceso a agua corriente 34.7% para niños indígenas comparado con 11.3% para niños no-indígenas (CEPAL/UNICEF; 2012: 7).

Se puede identificar un énfasis en la literatura relacionada con este asunto, sobre la transmisión transgeneracional de maltrato, especialmente sobre el incesto y su significado cultural, aunque no existe evidencia de prácticas culturales que faciliten el abuso infantil. En este sentido, es interesante notar que algunos autores (Mulhern, 1996; Sanhueza y Hernando, 2012) han descubierto que ciertas prácticas culturales pueden actuar con factores

preventivos para evitar situaciones abusivas. Por lo tanto, estos representan formas de control social que emergen del contexto cultural. Un caso de estudio desarrollado en la región Araucanía resalta la importancia de incorporar autoridades Mapuche tradicionales para atender los incidentes de abuso sexual dentro de su comunidad. Eso básicamente debido a que el papel histórico desarrollado –político, regulatorio o espiritual– por las autoridades Mapuches dentro de la comunidad muchas veces ha sido sesgado por las autoridades del Estado (Sanhueza y Hernando, 2010).

A nivel internacional, activistas del Yukón, Canadá, abordan alegatos de una práctica controversial conocida como *Circle sentencing* (sentencia en círculo), una versión actualizada de prácticas tradicionales de sanciones y curaciones de los pueblos originarios de ese país. Dentro del círculo se resuelven acusaciones, permitiendo hablar y escuchar a la víctima, los agresores, jueces y personal de servicio social y residentes interesados de la comunidad con el fin de determinar la mejor manera para restaurar la justicia a la víctima y a la comunidad. "Normalmente las sanciones involucran la participación en servicio a la comunidad, tal como tiempo en la cárcel y rituales comunitarios para resolver sus conflictos" (Match International Center, 1994: 22). Estos tipos de experiencias de diálogos étnicos, interculturales e interlegales han sido posibles en países en donde hay un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas tales como Canadá, Colombia, Bolivia, México,

Guatemala y Nicaragua. Todos estos países funcionan a través de la incorporación del derecho al pluralismo legal.

La ideología legal monística proporciona al estado privilegios judiciales exclusivos para legitimar y regular la conducta de los individuos que viven bajo su jurisprudencia. En contraste, se entiende el pluralismo legal como una "perspectiva teórica que permite reconocer la coexistencia de varios sistemas legales dentro de un mismo espacio geopolítico; así causando conflictos de interlegalidad" (Yrigoyen, 2010: 1). La definición tradicional de la ley nos permite reconocer no solo el potencial de influencia positiva de parte del Estado, sino también el hecho de que las leyes dentro de grupos culturales pueden gozar de mayor eficacia dentro de contextos históricos específicos, declarando que "el sistema de reglas, prácticas, procedimientos, valores, instituciones de autoridades usados para regular la vida social, resolver conflictos y arreglar el orden y reglas; todo esto tiene legitimidad y eficacia cuando se colocan dentro de cierto grupo en cierto contexto sociocultural e histórico" (Yrigoyen; 2010: 1).

En las décadas recientes los movimientos indígenas han demandado reconocimiento y el cumplimiento del derecho de la comunidad Mapuche para regularse de manera independiente, "utilizando sus costumbres indígenas legales para aprovechar el sistema legal nacional, posicionándose como mejor protegidos" (Yrigoyen: 2010: 7). Dentro de América Latina, Colombia ofrece un ejemplo sorprendente de cómo surgen los conflictos interlegales entre dos cuerpos legales paralelos dentro del mismo

espacio geopolítico, y muestra los esfuerzos para establecer un diálogo que reconoce la existencia y legitimidad de imaginarios mundiales diferentes. Por otro lado, en Chile, a falta de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, no se hace mención en el sistema legal nacional sobre las prácticas tales como el involucramiento activo de las autoridades tradicionales en la resolución de conflictos interétnicos ni se reconocen las leyes indígenas de usos y costumbres ni la importancia histórica de las autoridades indígenas tradicionales como contribuyentes claves en la mediación intercultural y la resolución de conflictos.

Mientras no haya progreso en este aspecto, se consideran esenciales las acciones relacionadas al maltrato infantil dentro del contexto indígena llevadas a cabo por trabajadores sociales con el fin de conocer las perspectivas y visiones de las autoridades indígenas. Aunque el abuso infantil es un fenómeno transversal, los métodos usados para confrontarlo y reparar estas situaciones varían de cultura a cultura. Sobre este tema, Keller y Kartner (2013) expresaron la importancia de valorar e incorporar diferentes culturas como principio universal.

Se fundó la comunidad de Alto BíoBío, ubicado al oriente de la provincia de BíoBío en la región de BíoBío, en un territorio Pewenche ancestral, destacando geográficamente la presencia de dos valles: BíoBío y Queuco. Los Pewenche llaman a este lugar un lugar de identidad territorial. Esta no solo refiere al lugar en donde se lleva a cabo la vida cotidiana, sino también a las costumbres, normas, instituciones, valores y estilos de vida que están íntima-

mente relacionados con las condiciones históricas, geográficas y climáticas de su hábitat. A la llegada de los conquistadores españoles, el pueblo Pewenche ("Gente del piñón") era un pueblo trashumante y nómada, quienes hasta el día de hoy siguen viajando en las diferentes estaciones desde los valles hasta los picos de Los Andes en búsqueda del *pewen* (piñón), su principal fuente de sustento (García, 2005; Zavala, 2011). El *pewen* es una semilla producida por la *Araucaria Araucana*, un árbol conífero nativo de Chile. Entre las transformaciones sociales y culturales que experimenta la comunidad en esta área, se evidencia la población creciente de cristianos evangélicos. Este fenómeno ha dividido familias ya que los "creyentes cristianos" abandonaron su participación en los rituales religiosos y culturales del pueblo Pewenche.

En el Valle BíoBío, con la construcción de la presa Ralco, es posible identificar un debilitamiento mayor de las autoridades tradicionales, principalmente debido a la interferencia de instituciones estatales tales como la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), una organización que ha fomentado la aparición de una nueva representación Pewenche, conocidos con "presidentes de la comunidad", quienes facilita la consolidación de diversos proyectos productivos y cuidados enfocados en el cuidado caritativo de las familias Pewenche (García: 2005). Estas autoridades tienden a ser más jóvenes que las autoridades tradicionales y normalmente demuestran un fuerte poder de negociación con el Estado, lo cual contribuye al

aumento de la legitimidad del mundo indígena, pero que en consecuencia debilita las autoridades tradicionales. Nótese que hasta el 2008 el sistema de registro de la CONADI solamente reconocía los títulos de autoridad de los Presidentes de la Comunidad, sin tomar en cuenta las autoridades tradicionales, tales como el *Longko* (el jefe tribal de los Mapuches) y el *Machi* (chamán).

Debido a que la instalación de las presas ha traído otros cambios a la sociedad Pewenche, aparte del impacto social y ambiental, ha existido desarraigo territorial y la deslegitimización de autoridades tradicionales quienes consideraron estos cambios un conflicto con la conservación de la naturaleza (Aylwin, 2002). Después de dicha erradicación los Pewenches construyeron sus nuevas casas sin ayuda y participaron en la construcción de las presas. Veían esto como una oportunidad para mejorar sus expectativas de vida. Sin embargo, al concluir las construcciones, surgieron nuevas necesidades económicas.

Se ha estudiado el efecto de los cambios socioculturales que sufrieron en relación con la salud mental del pueblo Pewenche. Enfrentado con mayor competitividad en el mercado de trabajo, se reportó un incremento significativo en las tasas de suicidio así como en alcoholismo después de terminada la construcción de la presa (Inzulza y Bausualto, 2007). Su estudio explica los conflictos y divisiones que surgieron como resultado del desarraigo de la vida rural familiar y la adaptación de un nuevo estilo de vida, subsistencia basada en salarios y conflictos internos debido a mayor presencia gubernamental.

A la luz de la idea presentada por Namuncura (1999), sistemáticamente han ocurrido disputas por el territorio del Alto BíoBío, primero con los conquistadores españoles, luego con las fuerzas argentinas y después la demanda del gobierno chileno e instituciones privadas no-indígenas. Hoy en día, BíoBío está siendo retado por el modelo económico moderno de Chile y la evolución de la sociedad externa, causando el deterioro de la integridad cultural, afectado por esta forma de etnocidio ("la destrucción sistemática de estilos de vida tradicionales, resultando en un sentimiento general de persecución") (Clastres, 1987: 56), que todavía pesa sobre la comunidad Pewenche. Esta resistencia a la adaptación moderna se hace especialmente evidente dentro de la población de niños indígenas cuyos derechos han sido comprometidos por la controversia entre el confinamiento y la redefinición.

Métodos

La investigación consistió en un estudio diagnóstico cualitativo sobre el maltrato de los niños indígenas dentro de la región del Alto BíoBío, siguiendo las directrices de World Vision (Visión Mundial) y el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Católica de Temuco. Juntos, con el Programa de Desarrollo del Área de los Pewen Mapu (PDA) de World Vision, los autores investigaron las complejidades subjetivas e intersubjetivas de la relación entre los niños indígenas y sus autoridades asociadas, tomando en cuenta su cosmovisión ancestral, sus procesos de autoiden-

tificación y las raíces históricas dentro del territorio (Cabrolié y Sanhueza, 2010).

Se basó el diseño metodológico en una perspectiva comprensiva de la sociedad, con fundamentos en la tradición del pensamiento fenomenológico de Edmund Husserl tomado de autores como Shütz (2003), y Berger y Luckman (2008). En el acercamiento al mundo Pewenche desde el punto de vista de la tradición fenomenológico se presta especial atención a la idea del *life world* desarrollado por Schütz, un mundo que es inter-subjetivo y a la vez es un mundo de cultura que contiene significados inmensurables que promueven el marco del sentido de nuestras acciones (*Sinnzusammenhang*). Esta idea permitió al equipo de trabajo abordar el entendimiento de la vida cotidiana de los Pewenche, en el espacio inter-subjetivo de encuentro entre el mundo del niño y el mundo del adulto, especialmente en la preocupante situación de maltrato infantil.

Una de las principales metas del presente artículo es reconocer el significado que las autoridades Pewenche tradicionales otorgan al maltrato infantil como una expresión de las relaciones entre el mundo del adulto y el mundo del niño.

En relación a dicho objetivo, se llevó a cabo la recolección de datos a través de entrevistas a profundidad, diseñadas por el equipo de investigación y aplicadas por un facilitador intercultural que hablaba *Che-dungun*, el idioma del pueblo Pewenche. El facilitador era un profesional Pewenche, joven del Newen Mapu PDA, miembro de una comunidad, reconocido y estimado

por su trabajo con los jóvenes Pewenche. El facilitador también tradujo las respuestas al español para su análisis.

Se llevaron a cabo entrevistas a profundidad, individualmente y en grupo. Se entrevistaron a familias, autoridades tradicionales, miembros importantes de la comunidad e informantes tales como facilitadores culturales, actores comunitarios e institucionales involucrados en situaciones de maltrato infantil.

Se seleccionaron a seis autoridades tradicionales según criterios geográficos y de sexo y bajo acuerdo mutuo de los profesionales del Pewen Mapu PDA. De la misma manera, se llevaron a cabo las entrevistas dentro del Valle Queuco con dos *Longkos* (jefes) de las comunidades de Malla-Malla y Cauñicu. También se realizó una entrevista con una autoridad tradicional *Kimche* (sabio), de la comunidad de Cauñicu. En el Valle BíoBío se platicó con *Longkos* en las comunidades de Ralco Lepoy y El Barco y una entrevista con una autoridad tradicional femenina *lawentuchefe* (doctor) del sector de Quiñpelon.

En el caso de las entrevistas con las autoridades tradicionales, se pidió a los entrevistados que establecieran una relación entre los mundos de los adultos y los niños Pewenche, introduciendo en la entrevista algunos términos en Chedungun, así como referencia a prácticas tradicionales, que situaron las historias de los entrevistados en su propia visión del mundo.

Se coordinaron todas las entrevistas con dos semanas de anticipación y se explicó claramente a cada autoridad la rele-

vancia de su participación como actores clave en el proceso de recolección de datos. Las entrevistas se realizaron en los hogares de los entrevistados durante 1-2 horas, siguiendo las normas éticas.

Se llevaron a cabo las entrevistas en grupo a un grupo de líderes (no autoridades tradicionales) de dos sectores, el Valle Queuco y los Valles BíoBío y Ralco. Usando esta técnica, los participantes hablaron sobre el tema propuesto por el investigador, el maltrato infantil como expresión de la relación entre los mundos del adulto y del niño y la forma en la cual están visualizados y expresados en las prácticas comunitarias diarias. En este mismo sentido, se entrevistaron a los grupos de padres de familia en el contexto de las escuelas e internados en el área.

También se usó la técnica de imaginación con los niños y niñas de las escuelas del área, a fin de encontrar expresiones, a través de palabras y artes plásticas, sobre los aspectos más significativos relacionados con el mundo adulto. Se seleccionó esta técnica lúdica porque permitió una proximidad a los significados construidos por los niños, sin el uso de preguntas directas o referencias a situaciones que los niños podrían considerar como amenazantes o vergonzantes. Todo lo anterior permitió salvaguardar el criterio de validez, triangulando fuentes así como técnicas.

Se utilizó el software Atlas.ti para analizar la información recolectada. El software permitió la identificación de las categorías y subcategorías más relevantes con el propósito de organizar la interpre-

tación significativa del proceso y también sirvió como base de la formación de la propuesta para acción metodológica.

Resultados

Antes de presentar el análisis de los resultados, se debe hacer notar que el registro de las declaraciones de los Pewenches se tradujo de tal manera que se podrían entender claramente. Favor de tomar en cuenta que esta comunidad está constituida principalmente de campesinos y su dialecto es ligeramente distinto.

Las autoridades tradicionales del Alto BíoBío manifestaron que la intervención privada y del Estado promovió el deterioro de la calidad de vida de los Pewenches, sobre todo en la generación de divisiones internas y la instalación de cambios abruptos en el estilo de vida. Se llevó a cabo la intervención antes de las entrevistas y se hablaba principalmente de la construcción de las presas y el ofrecimiento de reubicación parte del Estado. En sus propias palabras dijeron que:

Había un grupo que entró... que dividió... porque era una familia que estaba consciente de la recuperación y la otra parte del gobierno usaba a toda la comunidad. [Haciendo referencia a diferentes iglesias y sectas religiosas dijeron que] han habido muchas religiones que han venido, católica, protestantes y otros pensamientos que, en las comunidades, al final crían a sus hijos de manera diferente, sabes.

Aparte de lo anterior, el consumo de alcohol y procesos migratorios afectan el deterioro de la calidad de vida:

[...] pero yo creo que no hay mucha unidad ahora, por diferentes razones, como te decía, debido a la religión, al alcohol y migración. Especialmente cuando se van los jóvenes y cuando regresan, llegan con otra mentalidad.

En relación al consumo de alcohol, existe entre las autoridades tradicionales una señal de que es un factor que motiva eventos de violencia doméstica y maltrato infantil:

[...] sí, hay mucho alcohol. Últimamente, han habido muchos problemas relacionados con el alcohol –una pelea, las familias se desintegran–... creo que es debido al alcohol y, generalmente, los que toman son los que abusan de sus hijos, siempre que toma, siempre que consume alcohol.

Para las autoridades tradicionales, el maltrato infantil es el resultado del deterioro de las relaciones entre padres e hijos. Ellos advierten:

[...] para cuidar a un hijo, el primer paso es advertirle, advertirle con buenas palabras, no regañándolos o cosas así. Bueno, hay algunos niños que son muy necios [...] a ellos hay que hablarles con palabras más serias, pero hay niños que son muy buenos y se les puede enseñar con tono más bajo. Es más fácil advertir en tono más bajo, porque entonces ellos

se concentran. Muchas veces el padre corrige al hijo con palabras fuertes y entonces el niño quiere escaparse, se asusta, en lugar de aprender la lección.

En cuanto a las formas de castigo, existen varias apreciaciones. Algunos reportan que no se debe de usar castigo corporal, solamente la suspensión de privilegios:

Dales una forma sencilla de castigo, uno que no les lastime, porque si uno les pega con un fuate o un palo, ¡no! En lugar de pegar a sus hijos, a veces la persona engaña a su niño. Por ejemplo, si se portan mal, no les doy dinero para gastar en la escuela, y luego sufren viendo como los otros niños pueden comprar dulces. Este castigo no les lastima, pero es efectivo. Con este castigo por sus calificaciones, se adelantan rápidamente.

Sin embargo, otros dicen que el castigo corporal moderado es aceptable, en la lógica de la vara:

No, no con palos. Tiene que ser un fuate chiquito o algo así, algo que duele pero que no les hace daño. Con un palo los lastima.

En este sentido, nuevas formas de vida moderna, pero sobre todo, la entrada de los niños en el sistema escolar es una amenaza dadas las distancias que existen entre las escuelas y los hogares. Muchos niños entran en sistemas de internados que los alejan afectiva y físicamente de sus padres y su cultura:

Aquí en la comunidad hay muchos niños que han estado ausentes de sus padres porque, por ejemplo, aquí hay niños que están estudiando en Antuco y otras escuelas que están en otros lugares. Entonces estos niños regresan a casa una vez al mes, pierden como la mitad de nuestras enseñanzas, o las de sus padres.

Estos cambios se asocian desde la infancia con la influencia de la educación occidental:

Antes no entendían nada cuando hablaban en español, solamente hablaban chedungun. Y ahora los hijos no entienden lo que les dices en chedungun.

También los padres aceptan el distanciamiento y renuncian a su papel formativo, dejando todo al sistema educativo.

[...] por ejemplo, si hay una pareja que tuvo muchos hijos cuando eran muy jóvenes, simplemente no podían continuar con sus estudios porque se quedaban en la casa y sus hijos no podían ir a la escuela tampoco. [...] si sí asisten, pierden el amor de sus padres porque siempre están pensando en lo que la escuela les podría dar [...]. Y también los padres piensan que los hijos van a recibir algún tipo de consejo porque es una escuela.

También señalan las autoridades tradicionales que más y más niños deslegitiman la autoridad de sus padres, una vez que están socializados en la escuela, muchas veces relacionado a la idea de que se

transmiten los derechos de la niñez dentro de estos contextos.

Creo que cuando a los niños no les importan sus padres, pues, es porque empiezan a ir a la escuela. Y dicen, ahora, ahora, nadie puede regañar a los niños, nadie les puede gritar porque luego luego te amenazan. Dicen: "Ya sabes, yo ya tengo defensores".

De esta manera el sistema educativo aparece como una gran amenaza a la relación padre-hijo y a la identidad cultural futura del niño.

Lo que pasa es que la escuela, debido a los estudios, debido a que tiene más estudios, él no quiere quedarse en la comunidad ni contribuir nada a la comunidad. Si reciben sus títulos salen a buscar trabajo en otros lugares. Algunos terminan la prepa y siguen estudiando y se van de la comunidad. Esto no está bien. Se van de la comunidad para buscar trabajo. No creemos que está bien porque no son responsables con su trabajo, también hay trabajo para ellos aquí en la comunidad.

En cuanto a los *Longko*, quienes todavía mantienen su posición de autoridad tradicional en las comunidades, se sugiere que históricamente han tenido un papel fundamental en la resolución de conflictos.

En los viejos tiempos, todo eso existía [...] el *Longko* era una autoridad, un juez [...] cualquier problema que existía, el lo

resolvía. En el pasado, como no había autoridades, como la autoridad occidental no venía aquí, y aquí teníamos una comunidad, pero los *Longko* tenían que hacer todo. En el caso doméstico, se involucraba el *Longko*.

Sin embargo, este sistema va en declive y las autoridades occidentales han tomado las riendas.

[...] en cierto momento, yo lo hacía también en los primeros años, pero después se desordenó y empezó la venganza. Por eso es mejor que la policía se encargue de la justicia.

Los *Longko* están perdiendo su participación y legitimidad histórica.

[...] ahora no hay uno en la comunidad, pero había un muy respetado cacique [jefe]... cuando yo conocí a Cacique A, el viejo era serio, no como ahora, ahora nadie respeta al cacique y él tampoco es respetable.

Y, al final, el *Longko*, no lo sé, creo que en muchos lugares, no hay uno, no se le da valor, poco a poco se está perdiendo. Es diferente a otras comunidades porque en otras comunidades eso los divide y ¿para qué? Porque se hicieron asociaciones, pero en este caso porque hay comunidades que tienen doce o quince asociaciones dentro de la comunidad, entonces esto ha causado división y allí la figura del *Longko* parece estar muriendo, porque nadie respeta esa autoridad ya.

En cuanto a las tradiciones y la ley común, el procedimiento usado por los *Longko* para enfrentar situaciones relacionadas a la violencia doméstica o maltrato infantil era claro, como reportaron las autoridades tradicionales.

El Longko, sé que no iba solo, le gusta ir con todos sus portavoces.

Sin embargo, esto se ha ido perdiendo poco a poco no como ahora porque a veces nombramos a un portavoz y él se esconde. Antes teníamos un portavoz [...] un Werkenes que iba al Longko y arreglaba el problema.

A pesar de que el papel del *Longko* permanece invisible dentro de la legislación chilena, se aprecia que continúa siendo una importante autoridad tradicional para la comunidad Pewenche y ha llegado a asumir el papel de mediador entre las autoridades del Estado y las comunidades indígenas.

Para tener contacto, tiene que haber un consejo consultivo, y una vez al año, por ejemplo. Estoy organizando una junta para el miércoles 29 del presente mes, donde vendrán algunas autoridades para platicarnos sobre sus comunidades y a través de esta junta puedo hablar con la comunidad. Bien, la familia siempre espera; han visto que a través de mí como su Longko, las opiniones que puedo dar o las opiniones que puedo recibir de las instituciones o del Estado.

Y, finalmente, es importante subrayar que las autoridades tradicionales expresan la necesidad del diálogo y esfuerzos conjuntos entre las autoridades del Estado y tradicionales, como es el caso del *Longko* de la comunidad, para que se puedan enfrentar todas las dificultades, incluyendo violencia doméstica y maltrato infantil.

Cada institución tiene su personal [...] si tienen la disposición de trabajar con una persona de la comunidad, de principio a fin, siempre tienes que informarles o también a la vez, no solamente hablar con ellos, con la persona de la comunidad, porque muchas veces esto ocurre, una vez, dos veces, y luego pierden contacto. Pero si la gente está dispuesta a trabajar junto con la comunidad, tiene que empezar y terminar, junto con las personas de la comunidad.

El Longko tiene que dar consejos fuertes y cuando reacciona la gente, pero de acuerdo con [...] él que dice que esto no debe suceder, y que tenemos que acercarnos a las autoridades, entonces el Longko intenta guiar a esa persona.

Sin embargo, existe miedo que esta deslegitimización del Estado acabará por destruir la figura de autoridad tradicional que es única en la cultura Pewenche: "tenemos esperanza en Chao, podría ser bueno o malo, pero sí, esperemos, mientras el Occidente nos dé el espacio para seguir al Longko en las comunidades".

Conclusiones

El entendimiento y enfoque en las situaciones de abuso infantil que han afectado a la infancia indígena de Chile, así como en otros países del mundo donde no existe reconocimiento constitucional de las comunidades indígenas, muestran un sistema en el cual los niños son doblemente vulnerables. En este sentido, una intervención de carácter clínica tiene muy poco alcance; se requiere de una intervención que no solamente funcione a nivel terapéutico con el niño y su familia, sino también en el entorno social inmediato. Esto fortalecerá los recursos de protección tales como las raíces de identidad cultural, cohesión social y diálogo intercultural, entre otros.

La política de educación monocultural, que no incluye a los actores legítimos de la cultura en el proceso de la formación de los niños Pewenches, las largas estancias en los internados lejos del hogar familiar, así como la pérdida de la lengua materna, constituyen acciones de etnocidio, dado que los niños pierden las referencias fundamentales para poder reproducir su cultura. Esta desintegración familiar y cultural es un importante factor de riesgo que favorece situaciones futuras de abuso infantil y se debe conformar una política de protección de derechos con pertinencia cultural.

No solamente el niño es afectado por la violación de sus derechos, sino también el entorno social y la comunidad inmediata. Un contexto social caracterizado por la existencia de lazos sociales rotos, vínculos comunitarios fragmentados y la pérdida

de adhesión social e identidad menoscaban la habilidad comunitaria de encarar el maltrato infantil. Dentro de este socialmente adverso contexto, es probable que no se activen debidamente los mecanismos para sancionar al perpetrador. Esto podría llevar a un patrón familiar y social que tolera el abuso, permitiendo la transmisión intergeneracional subsecuente y así, la normalización cultural (Powell, Cheng y Egeland, 1995; Barudy, 2005; Barudy, 2006).

Los pueblos indígenas tienen sus propias tradiciones y costumbres, valores, normas y reglas, autoridades e instituciones que tradicionalmente han regulado los problemas sociales y también las relaciones entre adultos y niños. Sin embargo, los procesos de asimilación cultural, así como la falta de reconocimiento constitucional, han impactado en la pérdida de los recursos culturales que son fundamentales para intervenir en situaciones de abuso infantil. Esto presenta un reto para el Estado y sus políticas de protección para poder generar acciones preventivas que tengan pertinencia cultural para los pueblos indígenas, y les permitan identificar este problema y proponer acciones de prevención y reparación.

Es fundamental reconocer el contexto de relaciones interétnicas e interculturales que emergen de estas situaciones de abuso infantil (Fornet-Betancourt, 2011). Está al borde del fracaso una política de protección de los derechos de la niñez dentro de un espacio geopolítico diverso basado en acciones verticales unidireccionales que niegan una relación dominan-

te y un conflicto histórico entre el Estado chileno y los pueblos indígenas. Para que el Estado pueda eficazmente asumir el papel de protector de los derechos de la niñez, debería empezar por garantizar los derechos de las culturas indígenas de conservar su cultura y costumbres y fortalecer los tejidos sociales fragmentados, de manera que las condiciones del contexto sociocultural efectúen un punto de vista de protección, en lugar de hacer vulnerables los derechos de la niñez. A la vez, se ponen en peligro los derechos colectivos, se hace inalcanzable el proyecto de proteger los derechos individuales de los niños indígenas.

Los programas de protección, así como los profesionales que trabajan en los derechos de la niñez, son representativos de un Estado opresivo, lo cual podría eventualmente deslegitimar las acciones profesionales que ellos proporcionan. En este sentido, es necesario que reconozcan los profesionales su posición de poder y los riesgos asociados, a través de una actitud permanente de vigilancia epistemológica, teórica, ética y política (Aguayo, 2006). Los profesionales necesitan deconstruir sus propios marcos teóricos y metodológicos con el fin de acercarse al mundo indígena, e iniciar con un diálogo genuino, construir formas que coincidan con la

intervención psicosocial de una específica cosmovisión sostenida en dichas culturas.

La identidad cultural se basa en una visión del mundo y la vida que se materializa a través de normas, ritos, costumbres e instituciones que dan vida a esta particular forma de ver y vivir el mundo. Por tanto, dado el orden social del mundo indígena, el Estado tiene que proteger y fortalecer las costumbres y ritos diarios, así como las normas y autoridades tradicionales de tal manera que los jóvenes indígenas puedan crecer y desarrollarse –formando parte del mundo en el que hoy en día están amenazados–. El camino para avanzar en esta materia es, sin duda, el diálogo intercultural e integral, empezando con el reconocimiento constitucional y las prácticas de pluralismo jurídico, reconociendo que dentro del mismo espacio geopolítico coexistan diversos cuerpos normativos (Yrigoyen, 2010). A pesar de los múltiples avances de etnocidio cultural que ha enfrentado el pueblo Pewenche, todavía persisten en la memoria histórica de las autoridades tradicionales, valores, normas y procedimientos que son únicos a esta cultura. Estas contribuciones pueden revitalizar el enfoque cultural para tratar situaciones de abuso infantil y la vulnerabilidad de los derechos de la niñez.

Referencias

- Aguayo, C. (2006). *Las profesiones modernas. Dilemas del conocimiento y del poder*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Aylwin, J. (2002). "The Ralco dam and the Pehuenche people in Chile: lessons from an ethno-environmental conflict". *Conference Towards Adaptive Conflict Resolution: Lessons from Canada and Chile*. Vancouver, Canadá. Centre for the Study of Global Issues, University of British Columbia, septiembre, 25-27.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible en la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona, Paidós Ibérica Editorial.
- Barudy, J. y M. Dantagnan, (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, Gedisa Editorial.
- Barudy, J. y A. Marquebreucq (2006). *Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio*. Barcelona, Gedisa Editorial.
- Berger, P. y T. Luckmann (2008). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Cabrolié, M. y L. Sanhueza (2010). *Estudio diagnóstico en torno a la situación de maltrato a niños y niñas en el Alto BíoBío*. Temuco, Ed. Universidad Católica de Temuco. Disponible en <http://repositoriodigital.uct.cl/handle/10925/1600>. Consultado el 13 de octubre de 2017.
- CEPAL/UNICEF (2012a). "Los derechos de las niñas y los niños indígenas". *Desafíos: Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Núm. 14. ISSN 1816-7535.
- CEPAL/UNICEF (2012b). *Pobreza infantil en pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina*, serie Documentos de proyecto (LC/W.477), Santiago, CEPAL.
- Clastres, P. (1987). *Investigaciones en Antropología Política*. Barcelona, GEDISA.
- Fornet-Betancourt, R. (2011). *Intercultural Philosophy and the Dynamic of Recognition*. Temuco, Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- García, R. (2005). *Municipalidad del Alto Bío-Bío, un lugar de integración*. Proyecto de titulación, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Santiago, Universidad de Chile. Disponible en http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/garcia_r2/html/index.html.
- Inzulza y Basualto (2007). *Suicidios e intentos de suicidio en Alto BíoBío 2006-2007*. Centro de Salud Familiar de Ralco; Comuna de Alto BíoBío. Informe Institucional.

- Keller, H. y J. Kartner (2013). The Cultural Solution of Universal Developmental Tasks, en Gelfand *et al.*, *Advances in Culture and Psychology*, Nueva York, Oxford University Press.
- Larraín, S. y C. Bascuñán (2012). *4to Estudio de maltrato infantil*. Santiago, UNICEF.
- Linares, J. (2002). *Del abuso y otros desmanes: el maltrato familiar, entre la terapia y el control*. Barcelona, Paidós Ibérica.
- Match International Center. (1994). "The Circle of Healing: Aboriginal women organizing in Canada", en M. Davies, *Women and Violence: Realities and Responses around the World*. Canada-London Zed Books Ltd.
- Middleton-Moz, J. (1989). *Children of Trauma: Rediscovering your Discarded Self*. Deerfield Beach, FL., Health Communications Inc.
- Mulhern, S. (1996). "L'Inceste: Histoire d'en rire". *Cahiers Critiques de Thérapie Familiale et de Pratiques de Réseaux* (17), 13-33.
- Namuncura, D. (1999). *Ralco ¿Represa o Pobreza?*, Santiago, Ediciones LOM.
- Perrone, R. y M. Nanini (2005). *Violencia y abuso sexual en la familia*. Buenos Aires, Paidós.
- Palacios, J.; M. C. Moreno y J. Jiménez (1995). "El maltrato infantil: concepto, tipos, etiología". *Infancia y Aprendizaje*, 18 (3), 7-21.
- Powell, J.; V. Cheng y B. Egeland (1995). "Transmisión del maltrato de padres a hijos". *Infancia y aprendizaje*, 18 (3), 99-110.
- Sanhueza, L y M. Hernando (2010). "Significaciones del abuso sexual infantil intrafamiliar en contexto mapuche rural". *Revista CUHSO*, 20 (2), 67-79.
- Schütz, A. (2003). *El problema de la realidad social. Escritos I*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Yrigoyen, R. (2006). Hitos del reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino, en M. Berraondo (Ed.), *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Bilbao, Universidad de Deusto, 537-567.
- UNICEF (2014). Texto oficial de la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>.
- Weitzman, J. (2005). "Maltreatment and Trauma: Toward a Comprehensive Model of Abused Children from Developmental Psychology". *Child and Adolescent Social Work Journal*, 22, (3-4), 321-341. DOI: 10.1007/s10560-005-0014-9.
- Zavala, J. M. (2011). *Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco, Universidad Católica de Temuco.